

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 182/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Delta, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), - para la adquisición de una (1) Unidad de estudio del intercambio de calor T 60 D, kit de transductores electrónicos para T 60 D y software de análisis y adquisición de datos para T 60-D (opera con Windows 3.1.), ofrecida por la Fundación BEMBERG,- y

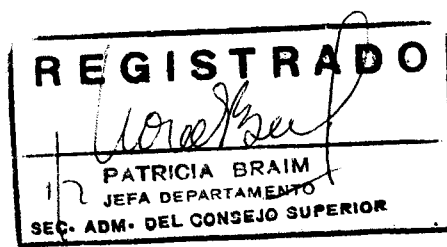
CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

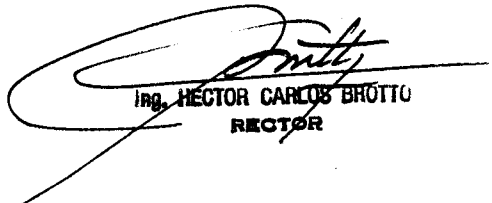
ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Delta en el anexo I de su Resolución Nº 182/96, por un monto total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Fundación BEMBERG, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Delta a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 408/96




ING. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO